



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector de industrias del movimiento

**Estrategia sectorial para la generación de nuevas fuentes  
de crecimiento**

Agosto de 2019

---

# Presentación

---

Colombia se encuentra en un momento definitivo de su historia. Tenemos todo para triunfar y convertir a nuestro país en una potencia regional y en una sociedad próspera, equitativa e incluyente. El Gobierno Nacional está convencido de conectar a Colombia con lo mejor de su esencia, por eso hemos definido como ejes fundamentales de nuestro programa de Gobierno la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

La legalidad como desarrollo del valor del respeto. Respeto a la dignidad de cada ciudadano, respeto a la palabra empeñada, a los contratos y, en especial, al Estado de Derecho, a la Constitución y a la Ley como condiciones para la evolución integral de nuestra sociedad.

El emprendimiento, como consecuencia de la convicción de que el futuro del país depende de un crecimiento económico elevado y estable que genere empleos y emprendimientos de calidad, que aumente la riqueza nacional y conecte a Colombia a través de sus empresas de manera sostenida con el mercado internacional. Esto supone impulsar a millones de colombianos a establecer nuevos negocios, estimulando condiciones confiables y amigables con las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, fortaleciendo la economía legal, y enfrentando la economía ilegal, el contrabando y los grupos criminales que se nutren de actividades ilícitas, en especial, del narcotráfico.

El emprendimiento es la ruta para empoderar a los ciudadanos en el estímulo de su creatividad y el aprovechamiento de sus capacidades, convirtiendo las buenas ideas en planes de negocios viables, escalables y rentables que satisfagan necesidades de la sociedad y garanticen el trabajo decente a millones de familias colombianas, logrando así una verdadera movilidad social. Por ello, el Gobierno Nacional ha venido adelantando varias reformas, principalmente la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018), para estimular un mayor crecimiento en la inversión, tanto nacional como extranjera.

La equidad es una razón de ser y consecuencia de los dos ejes anteriores y se manifiesta con el compromiso de cerrar no solo la brecha de desigualdad social, sino también la existente entre las regiones de Colombia. Si desarrollamos una cultura permanente del respeto a la ley y de fomento del crecimiento económico para brindar oportunidades de trabajo digno a los colombianos, lograremos reducir la pobreza a sus mínimas proporciones y hacer de Colombia ese país seguro, educado, emprendedor, justo, próspero, incluyente y en paz que todos merecemos, y que estamos obligados a construir para las generaciones futuras.

Para lograr una sociedad más equitativa, el Gobierno Nacional tiene como meta alcanzar un ingreso per cápita superior a los 25.000 dólares anuales y lograr un crecimiento económico elevado y estable, basado en el potencial del mercado interno y en el aprovechamiento de la demanda internacional a través de los acuerdos de libre comercio y las condiciones favorables de acceso a mercados con las que contamos en la actualidad.

El Gobierno Nacional viene adoptando medidas macroeconómicas y desarrollando un trabajo sistemático en torno a la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación para lograr un entorno empresarial competitivo, que fomente la creación de nuevas empresas y estimule el crecimiento de las existentes en las distintas regiones de Colombia. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, se sentaron las bases para una economía dinámica, incluyente, sostenible, competitiva y basada en el compromiso de potenciar al máximo las posibilidades de nuestras regiones, estimulando un mejor crecimiento y desarrollo desde la periferia hacia el centro y con énfasis en el objetivo de acabar la informalidad y la pobreza extrema.

Para lograr el crecimiento económico que Colombia requiere, el Gobierno está comprometido con formular *Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo* con los diferentes sectores de la economía, para lo cual hemos desarrollado una primera ronda de trabajo con aquellos que tienen especial potencial de exportación, generación de valor agregado, desarrollo de encadenamientos productivos locales, generación de inversión y empleo en Colombia. En este contexto, se han avanzado ejercicios para identificar las posibilidades de crecimiento de cada sector de la economía nacional, priorizando el concepto de cadenas productivas que generen valor agregado, con capacidad de innovar y producir bienes y servicios con mayores niveles de sofisticación para atender el mercado interno y externo a partir de la demanda actual y potencial, y prepararnos para estar en la primera línea de la reconstrucción de Venezuela una vez regrese la democracia y libertad al hermano país.

Este trabajo lo hemos desarrollado bajo el concepto de alianza público-privada en el cual concurren los esfuerzos de todos los sectores para que, como sociedad y como Estado, definamos el conjunto de actividades prioritarias que se deben poner en marcha para lograr la reforma estructural que impulse irreversiblemente del aparato productivo colombiano. Para ello, hemos identificado conjuntamente las barreras que impiden un mayor crecimiento y definido una matriz de trabajo con el compromiso del Gobierno de eliminar en el corto plazo los obstáculos priorizados atribuibles al sector público, para lograr, a su vez, que el sector privado asuma compromisos concretos de crecimiento en inversión, producción, innovación, exportaciones y empleo, pues la combinación de dichas variables y el objetivo de duplicar esfuerzos

y resultados tendrán un impacto benéfico para convertir a Colombia en potencia regional.

Desde el sector público se han asumido compromisos como la eliminación de obstáculos administrativos, regulatorios o de trámites. De igual forma, por parte del sector privado se han establecido compromisos a través de en una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo que garantice la expansión continua de las empresas, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la inclusión y el desarrollo de nuevos proveedores, así como la garantía de contar con la mejor calidad de los productos y servicios colombianos, que atiendan, dentro de un concepto de economía de mercado, tanto la demanda interna como la demanda internacional.

En ese orden de ideas, el *Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector de Industrias del Movimiento*, que se consigna en el presente documento, procurará que, en el curso de los próximos tres años, el país duplique uno o varios de los indicadores de este sector y eleve su contribución a la prosperidad nacional.

En desarrollo de lo anterior, el Presidente de la República ha puesto bajo el liderazgo de la Vicepresidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la Ministra de Transporte, el Consejero Presidencial para la Gestión del Cumplimiento y la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada, el seguimiento y cubrimiento del presente Pacto, con el propósito de solucionar los principales cuellos de botella identificados para el crecimiento del sector, logrando la evolución de este y de la cadena productiva de la que hace parte.

El presente documento inicia con una sección de antecedentes en la que se describen los ejes estratégicos de política pública en relación con el sector, los insumos que han servido de soporte para la creación del pacto, y los elementos particulares del mismo. Posteriormente, se explica el proceso de construcción de los pactos, su alcance y línea de tiempo. A continuación, se explica la institucionalidad involucrada en su cumplimiento y finalmente, se exponen los compromisos asumidos por los participantes, detallando el cuello de botella identificado y las acciones pertinentes para su solución.

Los compromisos aquí adquiridos serán monitoreados periódicamente, tanto por el Gobierno Nacional como por el sector privado.

Cada una de las partes, se compromete a trabajar en pro de los resultados esperados en los términos aquí consignados, esperando el mejor bien y progreso de Colombia.

---

## Antecedentes

---

Las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en alianza con el sector privado, han diseñado una Política orientada a fortalecer la capacidad de generación de valor e inserción global de los sectores de industria y servicios, en un marco de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Esta Política, denominada *Pacto en marcha por el crecimiento y para la generación de empleo*, parte de tres insumos que orientan su enfoque conceptual y sus derroteros: el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016) y los aportes originados desde el sector privado en torno al desarrollo industrial del país<sup>1</sup>.

La Política se sustenta en cinco ejes estratégicos transversales que enmarcan la visión del Gobierno Nacional para transformar el aparato productivo colombiano: entorno competitivo, productividad, innovación, formalización y emprendimiento e inversión. Adicionalmente, contempla un eje estratégico vertical denominado nuevas fuentes de crecimiento, orientado a acelerar la dinámica productiva de ciertas actividades económicas y facilitar el acceso de empresas nacionales a mercados internacionales relevantes.

El presente documento se enmarca en el eje vertical de la política y sintetiza los acuerdos alcanzados entre el sector público y privado para promover el sector de **industrias del movimiento**.

Desde la perspectiva del valor agregado, el sector de industrias del movimiento es estratégico para la economía nacional. En 2017, solo la industria automotriz concentró el 3,2% de la producción manufacturera del país, al mismo tiempo que todo el sector (automotriz, astilleros y aeronáutica) representó el 4,6% de las exportaciones no minero-energéticas totales del país.

Por otro lado, este sector tiene una amplia demanda mundial, cercana a los 2 billones de dólares anuales y que ha presentado una importante recuperación en su comportamiento desde la crisis de mediados de la década. Adicionalmente, al ser un sector de alta complejidad, tiene muchos encadenamientos productivos hacia adelante y atrás no solo en sectores manufactureros, sino también en el de servicios, tales como el diseño, el marketing, las finanzas y demás.

---

<sup>1</sup> Cabe destacar las dos entregas de *la Estrategia para la nueva industrialización* de la ANDI, el documento *Política de Desarrollo Productivo* del Consejo Privado de Competitividad, las reflexiones del Consejo Gremial Nacional, consignadas en el documento *Reactivación Económica 2018-2022* y el documento *Hacia una economía tecnológicamente avanzada y sostenible*.

Este pacto en marcha por el crecimiento y para la generación de empleo del sector de industrias del movimiento se desarrolló -a través de diálogos entre entidades del sector público, gremios y empresarios-, encaminado a potenciar la dinámica económica, por medio de focalización, escalamiento y desarrollo de acciones y herramientas que permitan eliminar cuellos de botella identificados, a través de compromisos de corto y mediano plazo, tanto del sector público como del privado.

## Estrategia sectorial: nuevas fuentes de crecimiento

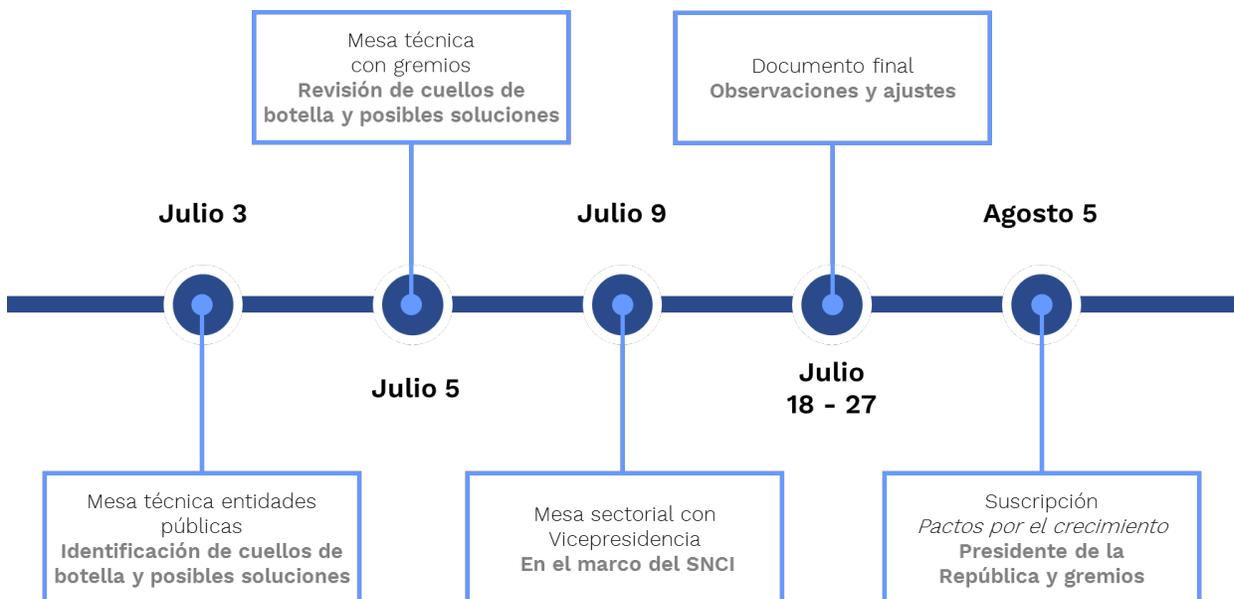


# ¿Cómo se construyen los pactos sectoriales?

Los pactos sectoriales son acuerdos público-privados orientados a acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de un conjunto de actividades económicas que, por sus condiciones de la oferta, potencial de demanda, capacidad de agregación de valor y externalidades positivas, pueden generar cambios relevantes en la estructura productiva nacional.

Los pactos sectoriales cuentan con herramientas agrupadas en los cinco ejes transversales de la Política. En la actualidad, varias de las herramientas para dinamizar los sectores, han sido puestas en marcha por entidades que conforman el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Sin embargo, el diálogo entre Gobierno, gremios y empresarios abre la posibilidad para escalar, precisar o crear nuevas herramientas orientadas a dinamizar el crecimiento sectorial.

## Fases para la construcción de los pactos sectoriales



Los pactos se construyeron en cinco fases. En primera instancia, se llevó a cabo un ejercicio técnico de identificación de cuellos de botella y sus posibles soluciones, partiendo de diagnósticos y de herramientas existentes en cada una de las entidades del orden nacional.

Con base en ese análisis, en la segunda fase se realizó una mesa técnica público-privada en la que se ajustaron y priorizaron algunos de los cuellos de botella identificados previamente, se revisaron las soluciones sugeridas por las entidades públicas y se plantearon nuevas soluciones.

En la tercera fase, se realizó una sesión coordinada por la Vicepresidente de la República, en compañía de Ministros, Consejeros y altos funcionarios del Estado, para definir, con el sector privado, una agenda de compromisos específicos de corto y mediano plazo, que resultan estratégicos para potenciar la dinámica económica del sector.

En la cuarta fase se compiló, revisó y ajustó la matriz de compromisos derivada de la reunión previa con el sector privado, y se construyó un documento síntesis. Finalmente en la quinta y última fase, se suscriben, entre el Presidente de la República y el sector privado, los *Pacto en marcha por el crecimiento y para la generación de empleo*.

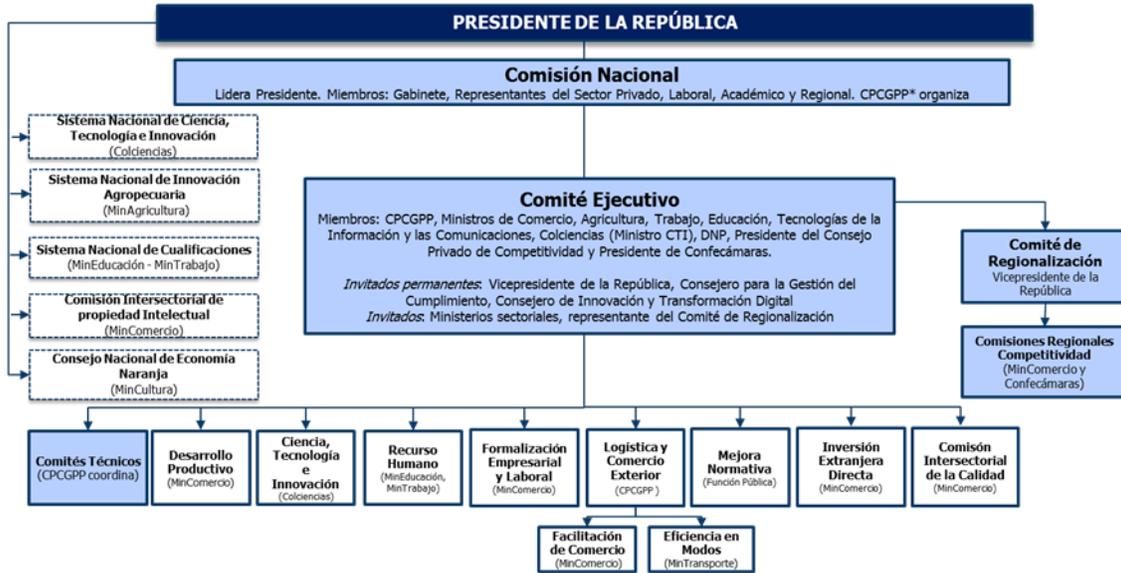
Cabe mencionar que a lo largo del ejercicio se contemplan un conjunto de “reglas de juego” para su adecuado desarrollo:

## Reglas de juego



# Institucionalidad

## Institucionalidad para la articulación

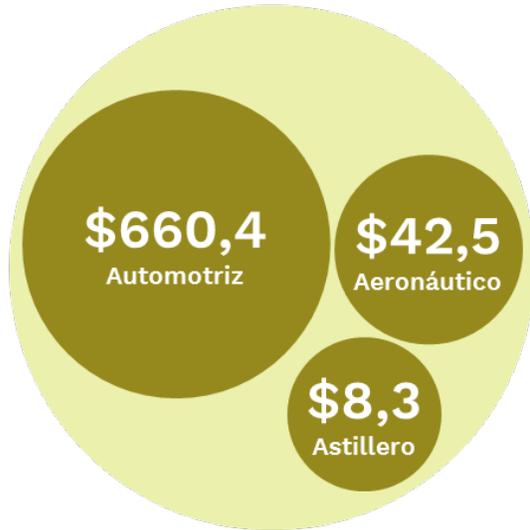


## Institucionalidad para la ejecución del pacto



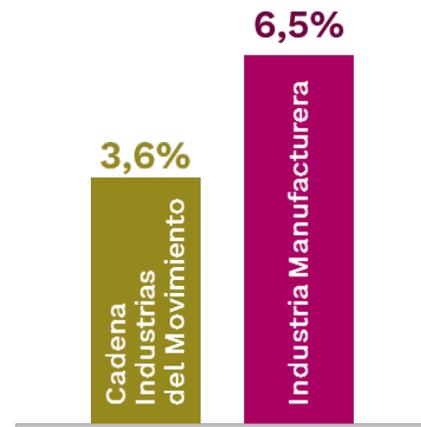
# El sector de industrias del movimiento en cifras

EXPORTACIONES 2018 (MILLONES DE US)



Fuente: EAM-DANE

CRECIMIENTO PRODUCCIÓN

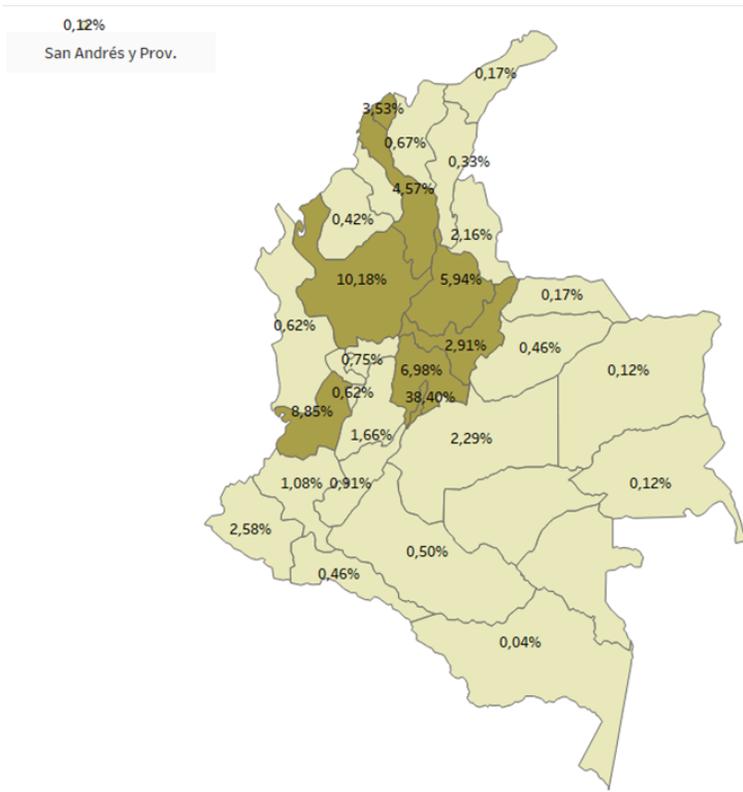


Fuente: EAM-DANE

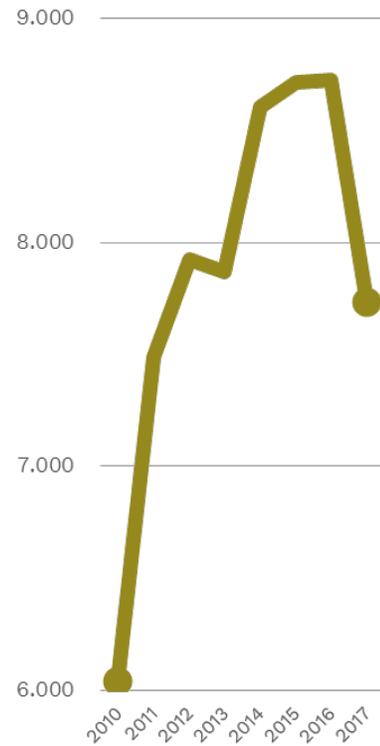
TABLA RESUMEN

	<b>Producción</b> (Billones de pesos)	<b>Empleo</b> (Número de ocupados)	<b>Exportaciones</b> (Millones de US FOB)	<b>Tejido Empresarial</b>
Valor	<b>\$7,7</b>	<b>39.003</b>	<b>USD711,2</b>	<b>2.406</b>
CPAC	<b>3,6%</b>	<b>-1,2%</b>	<b>4,8%</b>	<b>NA</b>
Participación porcentual %	<b>3,2%</b>	<b>1,5%</b>	<b>4,6%</b>	<b>1,3%</b>
Período de referencia	2010-2017 Fuente: EAM-DANE	2010-2018 Fuente: GEIH-DANE	2010-2018 Fuente: DANE-DIAN	2019 Fuente: RUES CONFECÁMARAS

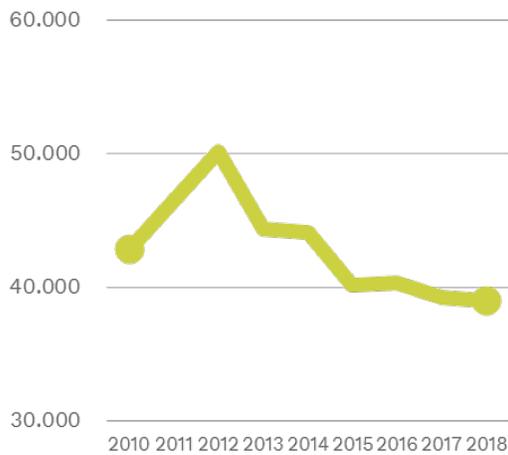
## DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAS DEL MOVIMIENTO



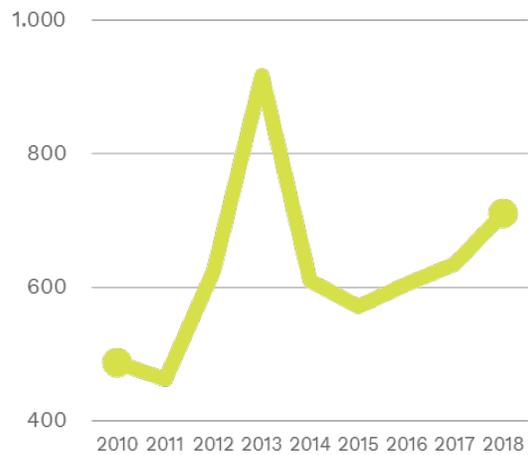
## Producción (millones de pesos)



## Empleo (número de ocupados)



## Exportaciones (millones USD)



# Estrategia de crecimiento de industrias del movimiento

ENTORNO COMPETITIVO (EC )	
Cuellos de botella	Solución
EC-1 Baja armonización de las normas técnicas del sector con referentes internacionales	<p>EC 1-1 Elaborar un diagnóstico de las normas técnicas identificadas para revisar la posibilidad de adoptar documentos internacionales mediante un proceso ágil que permita disponer de las normas en el plazo requerido por el sector de acuerdo con las actividades propuestas en el presente pacto. <b>(Ministerio de Transporte)</b></p> <p>EC 1-2 Estandarización de las normas colombianas a las normas LAR para facilitar la utilización de técnicos básicos para labores básicas (instalación de paneles, alfombras) en la industria aeronáutica <b>(Aeronáutica Civil)</b></p>
EC-2 Desactualización de la reglamentación técnica en la industria automotriz	<p>EC 2-1 Revisar y actualizar la reglamentación técnica de la industria bajo la metodología de Análisis de Impacto Normativo en cumplimiento de los tiempos establecidos en la Resolución Conjunta 2606 de 2018, que prorroga hasta junio de 2020 la revisión de algunos reglamentos técnicos del sector. Se revisarán los avances a diciembre de 2019. <b>(Ministerio de Transporte)</b></p>
EC-3 Limitada oferta y baja integración de servicios de metrología en la industria del movimiento.	<p>EC 3-1 Realizar el levantamiento de las necesidades de servicios de metrología (ensayos y calibraciones) requeridos por la industria astillera. <b>(Asociación)</b></p>

## ENTORNO COMPETITIVO (EC )

Cuellos de botella	Solución
	<p><i>Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)</i></p> <hr/>
	<p>EC 3-2 Priorizar las necesidades de ensayos y calibración para el sector y elaborar recomendaciones para ampliar la oferta de estos servicios. <i>(Instituto Nacional de Metrología - INM)</i></p> <hr/>
	<p>EC 3-3 Revisar la convocatoria de certificaciones de calidad para exportar para los sectores relacionados. <i>(Colombia Productiva)</i></p> <hr/>
	<p>EC 3-4 Generar espacios para socializar servicios metrológicos en la industria del movimiento <i>(Instituto Nacional de Metrología - INM)</i></p> <hr/>
	<p>EC 3-5 Fomentar en el sector el uso integral de los servicios que ofrece la infraestructura de la calidad: normalización, acreditación/certificación y metrología. <i>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</i></p> <hr/>
EC-4 Disparidad en los procesos de certificación de productos aeronáuticos entre entidades certificadoras de los sectores defensa y civil/comercial	<p>EC 4-1 Agilizar la implementación de los procesos de homologación de certificación de partes y componentes aeronáuticos. <i>(Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD)</i></p> <hr/>
	<p>EC 4-2 Evaluar el desarrollo de convenios binacionales de reconocimiento entre autoridades aeronáuticas tanto civiles como militares. <i>(Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD)</i></p> <hr/>
	<p>EC 4-3 Fomentar la certificación aeronáutica entre las empresas, para</p> <hr/>

## ENTORNO COMPETITIVO (EC )

Cuellos de botella	Solución
	que puedan presentarse como proveedores de la industria a nivel internacional. Asimismo, identificará las empresas con potencial para convertirse en proveedoras. <b><i>(Asociación Colombiana de Productores Aeroespaciales)</i></b>
EC-5 Demoras en los procedimientos para la expedición de certificaciones requeridas para acceder a incentivos tributarios por inversiones en eficiencia energética, establecidos en la Ley	EC 5-1 Optimizar los tiempos de respuesta para la obtención de las certificaciones requeridas para acceder a los incentivos tributarios por proyectos de eficiencia energética y fuentes no convencionales de energía - FNCE, a través de: 1. Modificación del Decreto 2143 de 2015 (dada la nueva directriz de la Ley 1955 de 2019 - Ley del Plan) para optar por el incentivo de Deducción de Renta. 2. Validación del contenido por parte de la DIAN de la certificación que emite la UPME para el otorgamiento del incentivo de deducción de Renta. 3. Ajuste de la Ventanilla Única de Trámites de Incentivos VUTI entre UPME y ANLA dada la modificación por la Ley del Plan. <b><i>(Unidad de Planeación Minero Energética - UPME; Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA)</i></b>
EC-6 Demora en la reglamentación para la implementación del programa Proastilleros	EC 6-1 Reglamentar el programa Proastilleros para que las empresas del sector astillero puedan beneficiarse de este y revisar la actualización de la nomenclatura del decreto de Profia. <b><i>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</i></b>

## ENTORNO COMPETITIVO (EC )

Cuellos de botella	Solución
<p>EC-7 Dispersión de los procesos para la matrícula de buques, naves y artefactos navales y naves de recreo</p>	<p>EC 7-1 Identificar los trámites y procesos asociados a la matrícula de buques, naves y artefactos navales y naves de recreo y aportar información para la estructuración de la propuesta de modificación del proceso por parte de DIMAR. <b><i>(Asociación Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)</i></b></p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p>EC 7-2 Hacer seguimiento a la propuesta para la modificación del abanderamiento de buques, naves y artefactos navales y naves de recreo. <b><i>(Dirección General Marítima - DIMAR)</i></b></p>
<p>EC-8 Bajo número de proveedores Tier 3 con altos estándares de calidad y productividad, con nuevas tecnologías y buenas prácticas en la industria automotriz</p>	<p>EC 8-1 Explorar fuentes de financiamiento de cooperación internacional para la industria y la renovación de las existentes con el fin de brindar condiciones que permitan la transferencia tecnológica a la infraestructura y al aparato industrial para la mejora de sus capacidades en productividad y calidad. <b><i>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</i></b></p>
<p>EC-9 Ausencia de vigilancia y control de las importaciones de bienes de capital en la industria de astilleros</p>	<p>EC 9-1 Incrementar el control al cumplimiento de las condiciones de las importaciones temporales autorizadas de embarcaciones en la industria de astilleros. <b><i>(Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN)</i></b></p>
<p>EC-10 No existe transferencia de tecnología a la industria de las adquisiciones en el sector de MinDefensa</p>	<p>EC 10-1 Crear una mesa técnica para evaluar la transferencia de los beneficios de los off-set implementados en el sector defensa al sector privado. <b><i>(Ministerio de Defensa)</i></b></p>

## ENTORNO COMPETITIVO (EC )

Cuellos de botella	Solución
	EC 10-2 Socializar un plan de compras de partes aeronáuticas para bienes certificados. <b><i>(Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD)</i></b>
	EC 11-1 Revisar los documentos de los Acuerdo Marco de Precios de vehículos y motos para determinar mejoras en los criterios de calificación por industria nacional. <b><i>(Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)</i></b>
	EC 11-2 Elaborar un plan de acción para retomar la iniciativa del Instrumento de Agregación de Demanda para el mantenimiento de vehículos, y poder determinar la viabilidad de incluir la adquisición de autopartes. <b><i>(Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)</i></b>
EC-11 Pérdida de participación de la industria colombiana en el mercado local	EC 11-3 Reglamentar el artículo 41 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, por el cual se permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de las entidades estatales. <b><i>(Departamento Nacional de Planeación - DNP)</i></b>
	EC 11-4 Revisar las condiciones en cobertura, plazos y tasas blandas para el sector de transporte de carga en el marco del programa de reposición del parque automotor del Ministerio de transporte <b><i>(Bancóldex)</i></b>
	EC 11-5 Evaluar si el mecanismo de leasing se puede utilizar en el nuevo

**ENTORNO COMPETITIVO (EC )**

<b>Cuellos de botella</b>	<b>Solución</b>
	programa de reposición con el beneficio de exención del IVA <b>(Ministerio de Transporte)</b>
	EC 11-6 Dar celeridad a la expedición del decreto reglamentario del artículo 11 de la Ley de Financiamiento sobre exención de IVA a pequeños propietarios de vehículos de servicio público (dos vehículos). <b>(Ministerio de Transporte)</b>
	EC 11-7 Analizar la posibilidad de modificación de la Ley 488 de 1988 con el fin de incentivar la reposición de los vehículos de carga y transporte de pasajeros, haciendo proporcional el valor del impuesto de rodamiento al nivel de emisiones contaminantes. <b>(Ministerio de Transporte)</b>
EC-12 Demora en la reglamentación para formalizar el ejercicio de las actividades económicas relacionadas con el transporte y comercio fluvial.	EC 12-1 Avanzar en la normativa para el sector fluvial, incluyendo la implementación del Plan Maestro Fluvial y expedición de Código de Tránsito Fluvial. <b>(Ministerio de Transporte)</b>
EC-13 Desactualización de la normatividad general que afecta al sector	EC 13-1 Analizar la propuesta del sector privado para adaptar el régimen franco y aplicarlo sectorialmente, sin necesidad de establecer nuevas formas jurídicas o reubicar las operaciones industriales. <b>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</b>
EC-14 Retroceso en la legislación del comercio exterior por el nuevo estatuto aduanero afectando negativamente a la industria astillera.	EC 14-1 Regresar a las disposiciones del Decreto 390 en materia de reparación de embarcaciones, ajustando vía reglamentación, el decreto 1165 de 2019, en sus artículos 223 (Importación temporal: Permanencia de

## ENTORNO COMPETITIVO (EC )

Cuellos de botella	Solución
	embarcaciones; Habilitación de las instalaciones industriales) y 225 (Garantía), con fin de mantener condiciones de legislación aduanera favorables para los astilleros. <b><i>(Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN)</i></b>
	EC 14-2 Incluir las formas especiales de ingreso y salida de mercancías consagradas en los artículos 330 y 380 del derogado Decreto 390 de 2016. <b><i>(Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN)</i></b>
EC-15 Desconocimiento de los documentos de política del sector astillero	EC 15-1 Socializar los borradores del documento CONPES bioceánico para ser comentados por las empresas pertenecientes a este sector. <b><i>(Departamento Nacional de Planeación - DNP)</i></b>
EC-16 Desconocimiento de los documentos de política del sector espacial	EC 16-1 Socializar el documento CONPES espacial en diversos espacios de participación con el sector privado <b><i>(Departamento Nacional de Planeación - DNP)</i></b>
EC-17 Rezago frente a países competidores en las políticas de promoción del encadenamiento sectorial automotor.	EC 17-1 Analizar la creación de un Bono Tributario para las empresas del clúster automotor (vehículos y autopartes) por las compras incrementales de autopartes, materiales y herramientas colombianos, destinados a la producción de vehículos. <b><i>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</i></b>
	EC 17-2 Evaluar la posibilidad, fiscal y legal, teniendo en cuenta los compromisos de los acuerdos

## ENTORNO COMPETITIVO (EC )

Cuellos de botella	Solución
	comerciales, de reconocer un Certificado de Reembolso Tributario (CERT) sobre el valor agregado exportado. <b>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</b>
EC-18 Faltan deducciones de impuestos por I+D+i	EC 18-1 Reglamentar y socializar los artículos 168 y 171 de la Ley 1955 de 2019 que establece un crédito fiscal para micro, pequeñas y medianas empresas por inversión en proyectos de CTel. <b>(Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias)</b>
EC-19 Baja competitividad en comparación con referentes internacionales que limita posibilidades de exportación	EC 19-1 Desarrollar productos y soluciones de alta complejidad tecnológica para posicionarse como un referente regional de la industria astillera, prestando además servicios de calidad y productos certificados bajo estándares internacionales. <b>(Asociación Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)</b>

## PRODUCTIVIDAD (PR)

Cuellos de botella	Solución
PR-1 Deficiencia de capital humano técnico y tecnológico en cantidad y pertinencia	PR 1-1 Evaluar la posibilidad de expandir la mesa sectorial de aeronáutica según las necesidades del sector productivo para implementar programas de certificación en competencias laborales y programas de formación dual. <b>(Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA)</b>
PR-2 Bajos niveles de integración de los proveedores nacionales con el sector	PR 2-1 Establecer un programa de desarrollo de proveedores en la industria aeroespacial, orientado a

	<p>cerrar brechas en el cumplimiento de los requisitos específicos de esta industria, en donde participen empresas de diferentes sectores, incluido el de autopartes. <b><i>(Colombia Productiva)</i></b></p>
	<p>PR 2-2 Establecer un programa de desarrollo de proveedores en la industria astillera, orientado a cerrar brechas en el cumplimiento de los requisitos específicos de esta industria, en donde participen empresas de diferentes sectores. <b><i>(Colombia Productiva)</i></b></p>
	<p>PR 2-3 Formular y presentar un proyecto piloto de interés del clúster marítimo que promueva encadenamientos productivos para el desarrollo de la industria astillera. <b><i>(Asociación Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)</i></b></p>
<p>PR-3 Bajos niveles de competitividad en comparación con competidores regionales</p>	<p>PR 3-1 Optimizar los procesos productivos de empresas que participen en “Fábricas de Productividad”. <b><i>(Colombia Productiva)</i></b></p> <p>PR 3-2 Evaluar la creación de una línea de redescuento para la modernización de bienes de capital mejorando la eficiencia productiva de los tres sectores. <b><i>(Bancóldex)</i></b></p> <p>PR 3-3 Evaluar la renovación de la línea especial de crédito, en alianza Colombia Productiva - Bancóldex, del sector autopartista y ampliar a ensambladoras. <b><i>(Bancóldex)</i></b></p> <p>PR 3-4 Evaluar la creación de una línea especial de Crédito para el Sector</p>

---

fabricante de partes aeronáuticas  
*(Bancóldex)*

---

### INNOVACIÓN (IN)

#### Cuellos de botella

#### Solución

IN-1 Dificultad de las empresas para validar los desarrollos de nuevos productos en el país

IN 1-1 Mapear y articular la oferta de servicios de validación de diseño e ingeniería de producto en centros de desarrollo tecnológico, unidades de diseño privadas, entre otros. *(Colombia Productiva)*

IN-2 Incipiente adopción de tecnología de la Industrias 4.0.

IN 2-1 Liderar talleres de socialización de los servicios de la entidad relacionados con Industrias 4.0. con los gremios y empresas de los tres sectores *(Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA)*

IN 2-2 Considerar el diseño de instrumentos orientados a la incorporación de tecnologías de la industria 4.0 en las industrias del movimiento, de acuerdo con las potencialidades de las tecnologías trabajadas en el Centro de la Cuarta Revolución. *(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)*

IN 2-3 Divulgar las modificaciones de las convocatorias para la financiación de proyectos de innovación usando recursos del Fondo CTI de Regalías, que facilita la participación del sector en temas como desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología, en la cual puede participar para el desarrollo de tecnologías de las industrias 4.0. *(Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias)*

### EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN (EF)

<b>Cuellos de botella</b>	<b>Solución</b>
EF-1 Demora en la reglamentación de la Resolución 509 de 2016 sobre normas técnicas para el registro y funcionamiento de astilleros y talleres de reparaciones navales.	EF 1-1 Continuar con la implementación, concertada con el Comité de Astilleros, de la Resolución 509 de 2016 sobre normas técnicas para las actividades de inspección, vigilancia y control y funcionamiento de astilleros y talleres de reparaciones navales, incluyendo los mecanismos de vigilancia y control para su cumplimiento, con el fin de combatir la ilegalidad. <i>(Dirección General Marítima - DIMAR)</i>
	EF 1-2 Acompañar la estructuración de la reglamentación de la Resolución 509 de DIMAR. <i>(Asociación Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)</i>

### **INVERSIÓN (INV)**

<b>Cuellos de botella</b>	<b>Solución</b>
INV-1 Baja presencia de empresas globales (anclas y de proveedores “Tier 1”) que limitan el posicionamiento del país como proveedor regional	INV 1-1 Expandir las iniciativas de ruedas de negocio y red carpet para los tres sectores. <i>(Procolombia)</i> INV 1-2 Organizar la primera Rueda de Negocios bajo el marco de la segunda Feria ANDI para el desarrollo de proveedores para los sectores astillero y aeronáutico. <i>(Asociación Nacional de Empresarios - Cámara de Fedemetal)</i>
INV-2 Ausencia de un instrumento de financiación acorde a las necesidades de la industria astillera	INV 2-1 Socializar la Hipoteca Naval como instrumento de garantía para viabilizar financiamiento a astilleros y armadores. <i>(Asociación Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)</i> INV 2-2 Revisar mecanismos de financiación a compradores internacionales de la industria astillera, incluyendo revisar el modelo de hipoteca naval. <i>(Bancóldex)</i>

---

INV 2-3 Realizar jornadas de capacitación para la DIAN y otras entidades gubernamentales que sean de interés para la industria relacionadas con el control al ingreso de barcazas usadas y contrabando técnico.  
***(Asociación Nacional de Empresarios - Comité de Astilleros)***

---

De acuerdo con la línea de innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cumplimiento del presente pacto estará sujeto a un proceso de aprendizaje iterativo que llevará a ajustes continuos de los compromisos, con el fin de resolver efectivamente los cuellos de botella identificados, de común acuerdo entre los actores involucrados.